



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

San José de Sisa, 18 de diciembre de 2020.

OFICIO N° 036-2020-D-I.E. N° 0274 "LSR"

Señora : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora – UGEL EL DORADO
San José de Sisa.

ASUNTO: Remite PROPUESTA DE DOCENTES

Ref. D.S 015-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa 0274 "LUISA SÁNCHEZ RAMÍREZ", remito adjunto al presente la propuesta para la CONTRATACIÓN DOCENTE 2021 y, según la ficha de evaluación de desempeño docente realizado por la comisión y remitido a su despacho (**EXPEDIENTE N° 20120903808UED**), según la referencia.

Las docentes propuestos para la contratación 2021 en el **NIVEL INICIAL** son las siguientes:

Numero	Nombres y Apellidos	DNI	Promedio Final
01	Nancy Paola VALLES GOMEZ		3.00
02	Ros Mery GONZALES PAREDES		3.00
03	Licelith MACEDO VELA		2,81
04	Sheyla Lilibeth TUANAMA TUANAMA		2,54

Obteniendo cada uno de ellos con **RESULTADOS FAVORABLES** tal como lo indica el acta y las fichas de evaluación.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

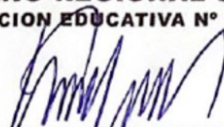
ADJUNTO:

- **Resolución de contrato docente 2020**
- **Anexos; 5, 6, 7 y 8 de los docentes propuestos.**

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
INSTITUCION EDUCATIVA N° 0274"LSR"


.....
Didier Rios Mori
DIRECTOR

Email: riosmorididier@gmail.com/dirimo_33@hotmail.com Cel: 957828916

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DOCENTE, 2020

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : VALLES
Apellido Materno : GOMEZ
Nombre(s) : NANCY PAOLA
DNI : 76831561
Puntaje : 123000
Fase de adjudicación : FASE 1

En Letras: :

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

Cargo : PROFESOR
Código Único : 22EV01400819
Motivo de Vacancia : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
Institución Educativa : 0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ
Lugar : BANDA DE PISHUAYA
Tipo de Institución Educativa : Polidocente Completo
Área Curricular/ Especialidad : INICIAL
Especialidades a dictar :
Jornada Laboral : 30 hrs.
Nivel / Ciclo : Inicial - Jardín
Distrito : SAN JOSE DE SISA
DRE : SAN MARTÍN
Centro de estudio : IESPP - TARAPOTO
Nivel de dominio mínimo :
Vigencia : 02 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Modalidad / Forma : EBR / JER
Provincia : EL DORADO

Rango de Prelación :

San José de Sisa, 20 de Enero de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]
María Isabel Sánchez Vázquez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

2-02-03-20
[Firma]
Prta. Fideles Arza Tumbaco
DIRECTOR

¹ No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de EL DORADO, con domicilio en Jr. Eladio Tapullima - C4 - San José de Sisa, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a) **MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO** identificado con el D.N.I. N° 01120893, designado mediante Resolución N° RDR 1944-2016-GRSM-DRE a quien En adelante se denomina LA UGEL; y de otra parte, el señor(a) **NANCY PAOLA VALLES GOMEZ** (a) con D.N.I N° 76831561 y domicilio en Jr. España n° 487 - tarapoto, quien en adelante se denomina **PROFESOR(A)**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza EVENTUAL a don (ña) **NANCY PAOLA VALLES GOMEZ**, para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la UGEL EL DORADO contrata los servicios del **PROFESOR** para que cumpla funciones docentes en la plaza con código **22EV01400819** (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa N° **0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ** de la modalidad de EBR, ubicada en el distrito de SAN JOSE DE SISA, Provincia El Dorado, Región San Martín.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el **02 de marzo de 2020** y finaliza el **31 de diciembre de 2020**.

CLÁUSULA CUARTA.- EL **PROFESOR** en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del **PROFESOR** es de **30 horas pedagógicas semanales** — mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- El incumplimiento de lo regulado en el numeral 9.9.
- Reestructuración o reorganización de la institución educativa.
- El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del servidor contratado.
- Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme con calidad de cosa juzgada o consentida.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos para la contratación docente.
- Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- Omisión de presentación de certificado médico de buena salud física y mental para el ejercicio de la función docente.
- Omisión de presentación de documento requerido en el numeral 9.5.
- Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SÉTIMA.- El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a las jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL El Dorado.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en San José de Sisa, el 20 de Enero de 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
Maria Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO

MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
El Dorado

NANCY PAOLA VALLES GOMEZ
EL PROFESOR
N° Documento: 76831561



ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, Nancy Paola Valles Gómez
 Identificado (a) con D.N.I. N° 76831561, y domicilio actual
 en: Av. España N° 487, correo electrónico: nancy.paula.vallesgomez@gmail.com y
 teléfono 943692171

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	SI	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	☒	SI	Tener buena conducta.
NO	☒	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
NO	☒	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	☒	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	☒	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
NO	☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
NO	☒	SI	Tener una medida de separación; reventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	☒	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 18 días del mes de Diciembre del 2020


 (Firma)
 DNI: 76831561



Huella digital
 (índice derecho)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, Nancy Paola Valles GómezIdentificado (a) con D.N.I. N° 76831561 y domicilio actual en Jr. España N° 487

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
☒ NO	☐ SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
☒ NO	☐ SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado (SI) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 18 días del mes de Diciembre del 2020


(Firma)

DNI: 76831561Huella digital
(Índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Nancy Paola Valles GómezIdentificado (a) con D.N.I. N° 76831561 y domicilio actual en Jr. España N° 487

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO ☐ SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señalo lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad:

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 18 días del mes de diciembre del 2020


(Firma)
DNI: 76831561



Huella d gital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Nancy Paola Valles Gómez
 identificado con DNI N° 76831561 con dirección
 domiciliaria: Av. España N° 483 en el
 Distrito: Tarma Provincia: San Martín Departamento: San Martín

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(~~NO~~) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(~~NO~~) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(~~NO~~) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 18 días del mes de Diciembre del 2020.



Firma
 DNI 76831561



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, Ross Mery Gonzales Paredes
 Identificado (a) con D.N.I. N° 42099054, y domicilio actual
 en Av. Salaverry #623 M., correo electrónico romegopa82@gmail.com y
 teléfono 945 288759

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité
NO	☒	Tener buena conducta.
NO	☒	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
☒	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años
☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes
☒	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	Tener menos de 65 años de edad.
☒	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San José de S. a los 18 días del mes de diciembre del 2020

Ross

(Firma)

DNI: 42099054



Huella digital

(Índice derecho)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, Ross Mery Gonzales Paredes

Identificado (a) con D.N.I. N° 42099054 y domicilio actual en Av. Salaverry #623 M.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
☒	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.(RNSSC)
☒	SI	No tener condēna por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado (SI) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San José de S. a los 18 días del mes de diciembre del 2020

Ross

(Firma)

DNI: 42099054



Huella digital
(Índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Ross Mery Gonzales Paredes

Identificado (a) con D.N.I. N° 42099054, y domicilio actual en Av. Salaverry #623 N.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO ☐ SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de San José de S. a los 18 días del mes de diciembre del 2020

Ross
(Firma)
DNI: 42099054



Huella digital
(Índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Ross Mery Gonzales Paredes
 identificado con DNI N° 42099054 con dirección
 domiciliaria: Av. Salaverry #523 en el
 Distrito: Morales Provincia: San Martín Departamento: San Martín

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(☒) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(☒) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de San José de los a los 18 días del mes de diciembre del 2020

Ross

Firma
 DNI 42099054



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DOCENTE, 2020

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : GONZALES
Apellido Materno : PAREDES
Nombre(s) : ROSS MERY
DNI : 42099054
Puntaje : 103500
Fase de adjudicación : FASE 1

En Letras: :

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

Cargo : PROFESOR
Código Único¹ : 22EV01501682
Motivo de Vacancia : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
Institución Educativa : 0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ
Lugar : BANDA DE PISHUAYA
Tipo de Institución Educativa : Polidocente Completo
Área Curricular/ Especialidad : INICIAL
Especialidades a dictar :
Jornada Laboral : 30 hrs.
Nivel / Ciclo : Inicial - Jardín
Distrito : SAN JOSE DE SISA
DRE : SAN MARTÍN
Centro de estudio : IESPP - TARAPOTO
Nivel de dominio mínimo :
Vigencia : 02 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Modalidad / Forma : EBR / JER
Provincia : EL DORADO

San José de Sisa, 20 de Enero de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]
Luzmila Rodríguez Vázquez
Especialista en Educación Inicial



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]
Lic. Rm. María Delia Delgado Vázquez
Especialista en Gestión de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
[Firma]
María Isabel Sánchez Vázquez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

¹ No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de EL DORADO, con domicilio en Jr. Eladio Tapullima – C4 – San José de Sisa, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a) **MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO** identificado con el D.N.I. N° 01120893, designado mediante Resolución N° RDR 1944-2016-GRSM-DRE a quien En adelante se denomina LA UGEL; y de otra parte, el señor(a) **ROSS MERY GONZALES PAREDES** (a) con D.N.I N° 42099054 y domicilio en avenida salaverry n° 623 - morales, quien en adelante se denomina **PROFESOR(A)**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza EVENTUAL a don (ña) **ROSS MERY GONZALES PAREDES**, para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la UGEL EL DORADO contrata los servicios del **PROFESOR** para que cumpla funciones docentes en la plaza con código **22EVO1501682** (Horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa N° **0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ** de la modalidad de EBR, ubicada en el distrito de SAN JOSE DE SISA, Provincia El Dorado, Región San Martín.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el **02 de marzo de 2020** y finaliza el **31 de diciembre de 2020**.

CLÁUSULA CUARTA.- EL **PROFESOR** en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del **PROFESOR** es de **30 horas** pedagógicas semanales— mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- e) El incumplimiento de lo regulado en el numeral 9.9.
- f) Reestructuración o reorganización de la institución educativa.
- g) EL recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Omisión de presentación de certificado médico de buena salud física y mental para el ejercicio de la función docente.
- q) Omisión de presentación de documento requerido en el numeral 9.5.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a las jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL El Dorado.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en San José de Sisa, el 20 de Enero de 2020.

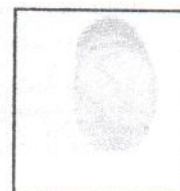


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA UGEL EL DORADO

MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
El Dorado

ROSS MERY GONZALES PAREDES

ROSS MERY GONZALES PAREDES
El PROFESOR
N° Documento: 42099054



Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 096 - 2020

SAN JOSÉ DE SISA, 21 ENE. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALES PAREDES, ROSS MERY
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 42099054
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 11/01/1982
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
CUISSP : F.AFIL :
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE EDUCACION INICIAL N° 001858-P-DRESM
ESPECIALIDAD : INICIAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01501682
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)
ESPECIALIDAD :

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 000821-2020 N° DE FOLIOS: 9
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : FASE 1



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



se y comuníquese.

[Signature]

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa,

23 ENE 2020

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
RMDV / E.A.R.H.
AFT / NeXus



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DRESM
Secretaría General
JOSE HIDALGO RUIZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, Licelith Macedo Vela
 Identificado (a) con D.N.I. N° 42692681 y domicilio actual en Av. Víctor Raúl H. de la Torre, 122 correo electrónico licelith1984@gmail.com y teléfono 980703824

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	☒	Tener buena conducta.
NO	☒	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
☒	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
☒	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de el Dorado a los 18 días del mes de Diciembre del 2020

Licelith Macedo Vela
 (Firma)

DNI: 42692681



Huella digital

(índice derecho)

³ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, Licelith Macedo Vela

Identificado (a) con D.N.I. N° 42692681, y domicilio actual en Av. Victor Raúl Haya de la Torre #122 - Lamas.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
☒ NO	☐ SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
☒ NO	☐ SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado **(SI)** para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de El Dorado a los 18 días del mes de Diciembre del 2020

Licelith Macedo Vela

(Firma)
DNI: 42692681



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Licelish Macedo Vela
Identificado (a) con D.N.I. N° 42692681, y domicilio actual
en Av. Victor Raúl Haya de la Torre #122-Lamas

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de El Dorado a los 18 días del mes de Diciembre del 2020

Licelish Macedo Vela
(Firma)
DNI: 42692681



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Licelith Macedo Vela
identificado con DNI N° 42692681 con dirección
domiciliaria: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre # 122 - Lamas en el
Distrito: Lamas Provincia: Lamas Departamento: San Martín

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(~~NO~~) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(~~NO~~) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de El Dorado a los 18 días del mes de Diciembre del 20 20

Licelith Macedo Vela
Firma
DNI
42692681



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

San José de Sisa, 13 de agosto 2020

NOTIFICACIÓN N° 127 – 2020-GRSM-DRESM-UGELD/RR.HH.

SEÑORA

Prof. LICELITH MACEDO CORAL

Docente de la IE. N° 0274 "Luisa Sánchez Ramírez"

A través del presente, se hace entrega de la Resolución Directoral N° 0849-2020-GRSM-DRESM-UE.301-EDUCACION BAJO MAYO/UGEL EL DORADO, de fecha 10 de agosto del 2020, donde se aprueba su contrato de docente de aula nivel inicial en la IE. N° 0274 "Luisa Sánchez Ramírez" a partir del 10 de agosto al 31 de diciembre 2020; por lo que se notifica de conformidad al Art. 20° del TUO "Texto Único Ordenado" de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

NOMBRES Y APELLIDOS: Licelith Macedo Vela

DNI : 42692681

FECHA DE RECEPCIÓN : 2/09/2020 **HORA:** 3:31 p.m.

N° TELEFONO : 980703824 **CORREO ELECTRÓNICO:** licelith1994@gmail.com



Licelith Macedo Vela
FIRMA

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 0849 - 2020

SAN JOSÉ DE SISA, 10 DE AGOSTO 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001- 2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MACEDO VELA, LICELITH
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 42692681
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/10/1984
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
CUISSP : F.AFIL :
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL N° 00703-P-UGELT
ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ
CÓDIGO DE PLAZA : 1142112213Z3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: TORRES CERNA, ANA LUISA, Resolución
ESPECIALIDAD :

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 20080601680UED N° DE FOLIOS: 89
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2020
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 10/08/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : FASE 3



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
RMDV / E.A.R.H.
AFT / NeXus

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, SHEYLA LILIBETH TUANAMA TUANAMA

Identificado (a) con D.N.I. N° 70196420, y domicilio actual en EL CASERIO 20 DE MAYO, correo electrónico sheyla26tuanama@gmail.com y teléfono 973803001.

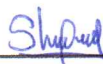
DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	☒	Tener buena conducta.
NO	☒	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
☒	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
☒	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	Tener menos de 65 años de edad.
NO	☒	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de SAN JOSE DE SISA a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2020



(Firma)
DNI: 70196420



Huella digital
(índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, SHEYLA LILIBETH TUANAMA TUANAMA

Identificado (a) con D.N.I. N° 70196420, y domicilio actual en EL CASERIO 20 DE MAYO

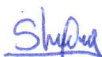
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ NO	☐ SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
☒ NO	☐ SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
☒ NO	☐ SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

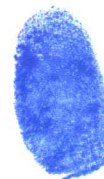
En caso de haber marcado (**SI**) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de SAN JOSE DE SISA a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2020.


(Firma)

DNI: 70196420



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, SHEYLA LILIBETH TUANAMA TUANAMA

Identificado (a) con D.N.I. N° 70196420, y domicilio actual en EL CASERIO 20 DE MAYO – SAN JOSE DE SISA – EL DORADO.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de SAN JOSE DE SISA a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2020


(Firma)

DNI: 70196420



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, SHEYLA LILIBETH TUANAMA TUANAMA

Identificado con DNI N° 70196420 con dirección domiciliaria: CASERIO 20 DE MAYO en el Distrito: SAN JOSE DE SISA Provincia: EL DORDO Departamento: SAN MARTIN

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ (NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

☒ (NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de SAN JOSE DE SISA a los 18 días del mes de DICIEMBRE del 2020

.....

Firma
DNI: 70196420



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DOCENTE, 2020

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : TUANAMA

Apellido Materno : TUANAMA

Nombre(s) : SHEYLA LILIBETH

DNI : 70196420

Puntaje : 19

En Letras: :

Fase de adjudicación : FASE 3

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

Cargo : PROFESOR

Código Único¹ : 22EV01906210

Motivo de Vacancia : OFICIO N° 00194-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Institución Educativa : 0274 LUISA SANCHEZ RAMIREZ

Lugar : BANDA DE PISHUAYA

Tipo de Institución Educativa : POLIDOCENTE COMPLETO

Área Curricular/ Especialidad : INICIAL

Especialidades a dictar :

Jornada Laboral : 30 hrs.

Nivel / Ciclo : Inicial - Jardín

Distrito : SAN JOSE DE SISA

DRE : SAN MARTÍN

Centro de estudio : IESPP LAMAS

Estudios : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Estado de Estudios : CONCLUIDOS

Especialidad del Título : INICIAL

Nivel de dominio mínimo :

N° de Expediente : 001507-2020

N° Folios : 18

Vigencia : 02 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Modalidad / Forma : EBR / JER

Provincia : EL DORADO

Nivel Alcanzado : PEDAGOGICO

Grado de Estudios : EGRESADO

Rango de Prelación :

Fecha de Expediente : 21/01/2020

San José de Sisa, 02 de marzo de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO

Lilian Metic Romero Redategui
Jefe de Gestión Pedagógica - El Dorado



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO

Liliana Keyno María Delgado Vásquez
Especialista Administrativo en Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado

Maria Isabel Sánchez Vásquez
ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL



¹ No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios (CH).